

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 8.615/2012

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2012, el Presupuesto General para el ejercicio 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de

la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si durante el citado plazo no presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Torrecampo, a 28 de diciembre de 2012. El Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.